



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México”
“2021, Año de las Culturas del Norte”

Comisión de Agua
LXVI/CA/12

Chihuahua, Chih., 19 de febrero 2021

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE AGUA
P R E S E N T E . –**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, párrafo tercero y 87, párrafos segundo y tercero, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el **Acuerdo No. LXVI/012/2020 P.C.**, aprobado a los 8 días del mes de junio del presente año, se le cita a reunión de la **Comisión de Agua**, mediante **acceso remoto**, que se celebrará el día **lunes 22 de febrero** del año en curso, **a las 9:00 horas**, y en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento, para la cual se les enviarán los datos de acceso a sus teléfonos móviles por parte de la secretaría técnica.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de Comisión, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 101, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Sin otro particular de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.



VALIDAMENTE
LEGISLATARIOS

Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera
Presidente

ATENTAMENTE



VALIDAMENTE
LEGISLATARIOS

Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola
Secretaria

- C.c.p. **Dip. Fernando Álvarez Monje**, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN.
- C.c.p. **Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez**, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA
- C.c.p. **Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz**, Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRI.
- C.c.p. **Dip. Alejandro Gloria González**, Representante del PVEM. **(Iniciador del asunto No. 1289)**
- C.c.p. **Dip. Rubén Aguilar Jiménez**, Coordinador del Grupo Parlamentario del PT.
- C.c.p. **Dip. René Frías Bencomo**, Representante del PNA.
- C.c.p. **Dip. Rocío Sarmiento Rufino**, Coordinadora del Grupo Parlamentario o del MC.
- C.c.p. **Dip. Misael Máynez Cano**, Coordinador del Grupo Parlamentario del PES.
- C.c.p. **Dip. Omar Bazán Flores (Iniciador del asunto No. 898)**
- C.c.p. **Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos (iniciadora del asunto No. 981)**



“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México”

“2021, Año de las Culturas del Norte”

COMISIÓN DE AGUA

LXVI LEGISLATURA
LXVI/CA/12

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Reunión anterior.
- IV. **Análisis de los proyectos de Dictamen siguientes:**
 1. Que recaer a la Iniciativa identificada con el número **898**, formulada por el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con carácter de decreto, con el propósito de reformar diversas disposiciones de la Ley de Agua del Estado de Chihuahua; así como adicionar un artículo 258 bis al Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de contemplar la garantía de no registrar el flujo del aire en las tomas domiciliarias conforme a los elementos técnicos, o bien, mediante descuento tarifario respectivo o bonificación cuando no cuenten con los equipos técnicos para su expulsión tanto en la red pública como en las propias tomas domiciliarias.



COMISIÓN DE AGUA

LXVI LEGISLATURA
LXVI/CA/12

2. Que recaee a la Iniciativa identificada con el número **981**, formulada por la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, en lo relativo al Consejo Estatal Hidráulico; conferir a la Junta Central de Agua y Saneamiento la facultad de establecer el catálogo de derechos que las juntas operadoras podrán cobrar, y aclarar la naturaleza del medio de impugnación, establecido en la Ley; así como lo referente a las atribuciones de los directores y los requisitos para ingresar a dicho cargo; y reformar el Código Penal del Estado, a fin de establecer una penalidad agravada en razón de la ilegal extracción del agua y de la afectación que genere el suministro destinado al servicio público.

3. Que recaee a la Iniciativa identificada con el número **1289**, formulada por el Diputado Alejandro Gloria González, representante del Partido Verde Ecologista de México, con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de revisar los medios de defensa de los usuarios en la propuesta de Reglamento para los servicios públicos de agua y saneamiento del Estado para mejorar los mecanismos técnicos que permitan la correcta operación y



“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”

“2021, Año de las Culturas del Norte”

COMISIÓN DE AGUA

**LXVI LEGISLATURA
LXVI/CA/12**

recaudación; y a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, para que verifique la estructura tarifaria, y se revise el listado de personal externo autorizado para llevar a cabo los trabajos especializados, a fin de establecer con claridad las debidas garantías sobre las obras de reparación.

V. Asuntos generales.

VI. Clausura y hora de término de la reunión.

Chihuahua, Chihuahua, a los veintidós días de febrero de 2021.